



INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 10 DE 2019 DEL SECTOR GAS NATURAL

**Período de liquidación: de 1 de enero al 31 de
octubre de 2019**

11 de diciembre de 2019

Índice

RESUMEN EJECUTIVO		3
<u>1</u>	<u>OBJETO DEL INFORME</u>	<u>5</u>
<u>2</u>	<u>NORMATIVA APLICADA EN LA LIQUIDACIÓN</u>	<u>5</u>
<u>3</u>	<u>SUJETOS DE LIQUIDACIÓN</u>	<u>6</u>
<u>4</u>	<u>BALANCE PROVISIONAL DE INGRESOS NETOS LIQUIDABLES FRENTE A</u>	
RETRIBUCIÓN ACREDITADA		8
4.1	INGRESOS NETOS LIQUIDABLES	8
4.1.1	<i>Comparación de ingresos frente a los ingresos previstos</i>	11
4.1.2	<i>Gas almacenado en almacenamientos subterráneos y en plantas</i>	12
4.1.3	<i>Consumo de ciclos combinados</i>	13
4.1.4	<i>Ingresos por Contratación a corto plazo.</i>	14
4.1.5	<i>Coste de adquisición del gas de operación.</i>	16
4.2	RETRIBUCIÓN PROVISIONAL ACREDITADA	17
4.3	DESVÍO PROVISIONAL ENTRE INGRESOS Y RETRIBUCIÓN	19
<u>5</u>	<u>DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN DECLARADA POR GRUPOS DE TARIFAS Y</u>	
PEAJES		21
<u>6</u>	<u>CONSUMIDORES DECLARADOS CONECTADOS A REDES DE DISTRIBUCIÓN</u>	<u>26</u>
<u>7</u>	<u>INTERÉS APLICADO EN LA LIQUIDACIÓN 9/2019</u>	<u>27</u>
<u>8</u>	<u>DÉFICIT ACUMULADO DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2014</u>	<u>27</u>
<u>9</u>	<u>DÉFICIT DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2015</u>	<u>29</u>
<u>10</u>	<u>DÉFICIT DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2016</u>	<u>31</u>
<u>11</u>	<u>DÉFICIT DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2017</u>	<u>32</u>
<u>12</u>	<u>VERIFICACIONES E INCIDENCIAS</u>	<u>33</u>
12.1	CONTROLES DE COHERENCIA.	34
12.2	CONTROL DE CUOTA DE GTS Y CUOTA TRIBUTARIA CNMC	34
12.3	CONTROLES DE FACTURACIÓN	34
12.4	CONTROL DE ESCALÓN DE CONSUMO EN CONTRATOS DE LARGO PLAZO	34

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 10/2019

En este informe se presenta el resultado de la liquidación provisional 10 del ejercicio 2019 llevada a cabo de acuerdo con la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, y se realiza el balance provisional de los ingresos del sistema frente a la retribución acreditada en el periodo de liquidación. En el ejercicio 2019 resulta de aplicación la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas. A continuación, se resumen los aspectos más destacados de esta liquidación:

1. Superávit del ejercicio 2018

En esta liquidación se considera el superávit del ejercicio 2018, 30,9 millones de euros, según dispone la Resolución de la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC, de 28 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la Liquidación Definitiva del ejercicio 2018. De esta manera, en la presente liquidación se realiza la amortización completa del capital pendiente a partir de 2020 de los desajustes temporales de 2015 (10,3 millones de euros) y de 2017 (19,4 millones de euros) y la amortización parcial del desajuste de 2016 (1,3 millones de euros).

2. Ingresos liquidables declarados

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones asciende a 2.300 millones de euros. Esta cantidad es un 5,1% superior al mismo periodo del ejercicio anterior.

3. Ingresos netos liquidables del sistema

Los costes liquidables del sistema han ascendido a 37 millones de euros, un 6,1% inferiores a los costes de la liquidación 10 del año anterior, con una disminución del 21,8% del coste de adquisición del gas de operación. Adicionalmente, se han considerado en el sistema de liquidación los pagos derivados de los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014 que ascienden a 145 millones de euros, que incluyen la citada amortización de los desajustes.

En consecuencia, teniendo en cuenta los ingresos asociados al superávit de 2018 (31 millones de euros) y el reintegro al sistema gasista llevado a cabo en la liquidación 7/2019 de los pagos asociados al RD-Ley 13/2014 (186 millones de euros), se tiene un total de ingresos netos liquidables de 2.334 millones de euros, un 19,3% superior al de la misma liquidación del ejercicio anterior.

4. Retribución total acreditada

Para el ejercicio 2019, se han incluido en el sistema de liquidaciones las retribuciones acreditadas en la Orden TEC/1367/2018, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2019.

En esta liquidación 10, la retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 2.371 millones de euros. Esta cifra incluye las retribuciones establecidas en la Orden TEC/1367/2018 y las aprobadas mediante resoluciones de la DGPEM en el año 2019. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvase de GNL y puesta en frío de buques se acredita en esta liquidación una retribución variable de 35 millones de euros. Como resultado, se tiene una retribución total acreditada de 2.405 millones de euros, que es un 3,7% superior a la del ejercicio anterior.

5. Déficit en el periodo de liquidación

Considerando la retribución acreditada y los ingresos netos liquidables, se obtiene en esta liquidación provisional 10/2019 un déficit de 72 millones de euros, frente al déficit de 363 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 97,0% de la retribución acreditada.

6. Energía suministrada

La demanda nacional de gas en 2019 facturada hasta el 31 de octubre, asciende a 295,1TWh incluida carga de cisternas desde plantas (9,4TWh). Esta cantidad es 44,9TWh superior a la del mismo periodo de 2018, lo que supone un aumento del 17,9%, destacando el aumento de la demanda del grupo 1 con un 52,3% y la disminución del 7,8% de la demanda del grupo 3.

Adicionalmente, las exportaciones de gas natural por gasoducto han sido de 2,8TWh, con una disminución del 78,6% respecto a 2018 y el gas cargado desde las plantas de regasificación a buques ha sido de 0,4TWh. En total, la energía de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 298,3TWh.

7. Número de consumidores

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de octubre de 2019 ha ascendido a 7,93 millones, con un aumento interanual de 49.504 consumidores (+0,6%), de los que 1,58 millones se suministran a precio de tarifa de último recurso.

1 Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto analizar los resultados de la décima liquidación del año 2019, realizar el balance de los ingresos del sistema frente a la retribución acreditada y determinar el desvío provisional en el periodo de liquidación.

En cuanto a su estructura, en primer lugar, se destaca la normativa aplicada en el cálculo de la liquidación. Posteriormente, tras indicar los sujetos que forman parte de la liquidación, se realiza un balance de los ingresos netos liquidables frente a la retribución total acreditada en la liquidación y se obtiene el déficit provisional. Asimismo, se hace una comparativa de la evolución de los déficits provisionales en los últimos años.

A continuación, se detalla la información de energía suministrada en el periodo de liquidación y de su facturación por peaje, se hace una comparativa anual y se señala la evolución del número de consumidores. Finalmente, se indica el interés aplicado en la liquidación y las verificaciones realizadas por el área de liquidaciones de gas.

2 Normativa aplicada en la liquidación

El proceso de liquidación se lleva a cabo considerando lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 949/2001, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema integrado del sector de gas natural; en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia; en el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural; y en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, modificada por las órdenes ITC/3655/2005, ITC/3993/2006, ITC/3863/2007 e IET/389/2015.

En lo referente a las retribuciones incluidas en el sistema de liquidaciones, se ha aplicado lo contenido en la Orden TEC/1367/2018, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2019. En el caso de las retribuciones de instalaciones de transporte con fecha de puesta en servicio posterior al 1 de enero de 2008, el reparto se realiza según se dispone en el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero. Las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvases de planta a buque o entre buques y puesta en frío de buques, tienen asociadas sendas retribuciones variables con los costes unitarios que se indican en la Orden IET/2446/2013.

En cuanto a los déficits de años anteriores, están incluidas en el sistema de liquidaciones los pagos correspondientes a las anualidades de 2019 del déficit acumulado de 2014 y de los desajustes temporales de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, reconocidas en el artículo 12 de la Orden TEC/1367/2018 siguiendo la metodología establecida en su artículo 5, así como, en el artículo 7 de la Orden ETU/1283/2017 y en los artículos 4.5 y 5.5 de la Orden ETU/1977/2016.

Los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas considerados en el sistema de liquidaciones para el ejercicio 2019 son los que se indican en la Orden TEC/1367/2018. Los ingresos liquidables del sistema se obtienen de las tarifas, peajes y cánones declarados por las empresas, que deben ser aplicados según lo dispuesto en el Real Decreto 949/2001 y en el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural, en el Real Decreto 355/2018, de 25 de mayo, por el que se modifican diversos reales decretos que regulan el sector del gas natural y en la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, de la CNMC por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa. Asimismo, también se incluyen como ingresos liquidables los indicados en las Órdenes TEC/819/2019, de 24 de julio, y TEC/878/2019, de 1 de agosto, por las que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización de gas natural a Solstar Limited y a Gasela GmbH.

En lo referente a tarifas, en el sistema de liquidaciones se consideran las publicadas en las Resoluciones de 26 de diciembre de 2018 y de 22 de marzo de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural. Aunque el suministro únicamente se puede realizar en mercado liberalizado, ateniéndose al régimen transitorio de los gases manufacturados en territorios insulares, según se establece en el artículo 56 de la Ley 12/2007 que añade la Disposición transitoria vigésima de la Ley 34/1998, la empresa distribuidora Gasificadora Regional Canaria, S.A. declara tarifas integrales.

Por último, se ha incluido lo contenido en la Resolución de la CNMC, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Liquidación definitiva del ejercicio 2018, en lo que respecta al superávit generado en dicho ejercicio.

3 Sujetos de liquidación

En la liquidación provisional 10/2019 están incluidos 43 sujetos de liquidación: 17 transportistas, titulares de instalaciones de almacenamiento, regasificación o gasoductos de transporte, 20 empresas distribuidoras, la empresa SAGANE, S.A., en aplicación del artículo 66.b de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, el Gestor Técnico del Sistema (ENAGAS GTS), el Operador del mercado organizado de gas (MIBGAS S.A.), los sujetos de liquidación que tienen únicamente derechos de cobro asociados a los déficits definitivos de ejercicios

anteriores (Enagás S.A. e Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.) y Banco Santander, S.A., como tenedor de derechos de cobro del déficit acumulado a 31 de diciembre de 2014 en virtud del artículo 10 de la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre. A continuación, se detallan los transportistas y distribuidores incluidos en la liquidación:

SUJETOS DE LIQUIDACION TRANSPORTISTAS

Enagás Transporte, S.A.U. Enagás Transporte del Norte S.L. Bahia Bizkaia Gas, S.L. Regasificadora del Noroeste, S.A. Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. Gas Natural Transporte SDG, S.L. Gas Extremadura Transportista, S.L. Nedgia Castilla La Mancha, S.A. (T) Nedgia Andalucía, S.A. (T) Nedgia Cegas, S.A. (T) Naturgy Almacенamientos Andalucía, S.A Redexis Gas Murcia S.A. (T) Redexis Gas, S.A.(T) Redexis Infraestructuras, S.L Nedgia Catalunya, S.A. (T) Nedgia Navarra, S.A. (T) Nedgia, S.A (T)

SUJETOS DE LIQUIDACION DISTRIBUIDORES

DC Gas Extremadura, S.A. Tolosa Gasa S.A. Nedgia Andalucía, S.A. Nedgia Castilla La Mancha, S.A. Nedgia Castilla y León, S.A. Nedgia Cegas, S.A. Nedgia Galicia, S.A. Redexis Gas Murcia, S.A. Nedgia Navarra, S.A. Nedgia Rioja, S.A. Nortegas Energía Distribución, S.A.U. Nedgia Catalunya, S.A. Gasificadora Regional Canaria S.A. Madrileña Red de Gas, S.A. Nedgia Madrid, S.A. Redexis Gas, S.A. Nedgia Aragón, S.A. Nedgia, S.A. NED España Distribución Gas, S.A.U. Domus Mil Natural, S.A.

4 Balance provisional de ingresos netos liquidables frente a retribución acreditada

4.1 Ingresos netos liquidables

La suma de los ingresos declarados por facturación de peajes, tarifas y cánones del Gestor Técnico del Sistema, transportistas y distribuidores en el periodo de liquidación 10 de 2019 asciende a 2.299.681,58 miles de euros. Estos ingresos liquidables representan un aumento del 5,1% respecto a los ingresos de la liquidación 10 de 2018.

Por otra parte, el total de los ingresos liquidables por aplicación de las Órdenes TEC/819/2019, de 24 de julio, y TEC/878/2019, de 1 de agosto, por las que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización de gas natural a Solstar Limited y a Gasela GmbH, asciende a 23.467,36 miles de euros.

Por último, se incluye como ajuste (mayor ingreso) en la presente liquidación el superávit del ejercicio 2018, siguiendo lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden TEC/1367/2018. Según la Resolución de la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC, de 28 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la Liquidación Definitiva del ejercicio 2018, el superávit del ejercicio 2018 asciende a 30.879,33 miles de euros.

Los costes liquidables del sistema por la adquisición de gas de operación, las tasas e impuestos no deducibles, el suministro a tarifa, la adquisición del gas a tarifa, la cuota del GTS y la cuota tributaria de la CNMC son de 37.260,85 miles de euros, un 6,1% inferiores que en el ejercicio anterior.

Para el cálculo de los ingresos netos de liquidación se han tenido en cuenta, por una parte, la devolución de los pagos asociados al RD-Ley 13/2014 que ascienden a 185.695,67 miles de euros, en aplicación de las Resoluciones del Pleno de la CNMC de 5 de julio de 2019, sobre los procedimientos de revisión de oficio de liquidaciones definitivas asociados a los pagos relativos al AS Castor, y, por otra parte, los pagos derivados de los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014, que se detallan a continuación.

Los pagos del déficit acumulado de 2014 por aplicación del artículo 66.1 de la Ley 18/2014, son de 62.323,64 miles de euros. Este importe resulta de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden TEC/1367/2018, teniendo en cuenta la Resolución del Pleno de la CNMC, de 5 de julio de 2019, por la que se procede a la revisión de oficio de liquidaciones definitivas de las actividades reguladas del sector del gas natural con relación a los pagos efectuados a Escal UGS, S.L. relativos al almacenamiento subterráneo Castor.

Los pagos vinculados al artículo 61.2 de la Ley 18/2014 que se incluyen en el sistema de liquidaciones son los siguientes:

- Pagos del déficit del ejercicio 2015 que ascienden a 14.907,28 miles de euros. En esta cifra se incluye la amortización anticipada del capital pendiente a partir de 2020 por valor de 10.276,07 miles de euros según la Resolución de la CNMC del 28 de noviembre de 2019.
- Pagos del déficit del ejercicio 2016 que son de 16.596,84 miles de euros, donde se incluye el pago por la amortización parcial del capital pendiente a partir de 2020 de 1.226,47 miles de euros, según se establece en la Resolución de la CNMC del 28 de noviembre de 2019.
- Pagos del déficit del ejercicio 2017, que ascienden a 23.694,14 miles de euros. En esta cifra se incluye la amortización anticipada del capital pendiente a partir de 2020 por valor de 19.376,80 miles de euros, según la Resolución de la CNMC del 28 de noviembre de 2019.

Los pagos de los déficits de los ejercicios de 2015 y 2016 están afectados por la Resolución del Pleno de la CNMC, de 5 de julio de 2019, por la que se procede a la revisión de oficio de liquidaciones definitivas de las actividades reguladas del sector del gas natural con relación a los pagos efectuados a Enagás Transporte, S.A.U. relativos al almacenamiento subterráneo Castor.

Adicionalmente, los pagos por aplicación del artículo 66.b de la Ley 18/2014 y del artículo 11 de la Orden TEC/1367/2018, por el Laudo de París en relación con el contrato de Argelia, asciende a 27.626,19 miles de euros.

Por último, en el sistema de liquidaciones se consideran los pagos establecidos en las Órdenes TEC/819/2019, de 24 de julio, y TEC/878/2019, de 1 de agosto, por las que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización de gas natural a Solstar Limited y a Gasela GmbH, que ascienden a 23.467,36 miles de euros, destinados a cubrir parcialmente la deuda causada por las acciones de ambas comercializadoras, y que se incluyeron en la liquidación 7/2019.

A tenor de toda la información anterior, se tienen unos ingresos netos liquidables de 2.333.847,64 miles de euros.

Se muestra en el cuadro 1, a continuación, un resumen de los ingresos y costes liquidables del sistema de gas para el periodo de liquidación y la comparación con los obtenidos en la liquidación 10 del año anterior.

Cuadro 1 (datos en miles de euros)	Desglose de los ingresos netos liquidables	
	2019	2018
+ Facturación Bruta de Gas Natural Suministrado a Tarifa	1.247,89	1.211,24
+ Facturación Peajes de Transportistas y Distribuidores	2.206.855,23	2.102.263,72
Peaje de Regasificación	149.033,19	95.892,37
Peaje de Transporte y Distribución (reserva de capacidad)	131.872,91	110.734,28
Peaje de Transporte y Distribución (conducción)	1.799.646,40	1.799.374,55
Peaje de Materia Prima	0,00	10.459,41
Canon de Almacenamiento de GNL	91.944,41	57.146,22
Peaje de Tránsito de GNL a buques	659,89	8.942,34
Peaje de Descarga de Buques	19.209,66	8.160,84
Peaje de Carga de Cisternas	13.681,90	11.395,95
Ingresos por desbalance de GNL en Planta	806,87	157,76
+ Ingresos por venta de condensados	220,19	577,98
+ Ingresos liquidables declarados por el GTS	91.358,27	83.541,40
Canon de Almacenamiento Subterráneo	91.092,25	83.438,95
Ingresos por desbalances en Plantas, AOC y EO	266,01	102,45
Ingresos liquidables por subastas	0,00	0,00
+ Ingresos liquidables por Gas Talón	0,00	0,00
+ Ejecución de fianzas	0,00	54,73
Total Ingresos Liquidables declarados por facturación de tarifas, peajes y cánones	2.299.681,58	2.187.649,09
+ Ingreso por Superávit 2018 (Resolución SSR 28/11/2019)	30.879,33	-
+ Ingreso según Orden TEC/819/2019 (MIBGAS)	6.799,84	-
+ Ingreso según Orden TEC/878/2019 (MIBGAS)	4.809,78	-
+ Ingreso según Orden TEC/878/2019 (GTS)	11.857,74	-
Total Ingresos Liquidables Órdenes TEC y Resoluciones CNMC	54.346,70	-
- Retribución Actividad Suministro a Tarifa	77,44	78,11
- Coste de adquisición del gas	711,06	603,62
- Cuota GTS	18.386,40	17.132,76
- Cuota tributaria de la CNMC	3.218,25	2.968,74
- Coste Liquidable Gas Operación	0,00	0,00
- Coste de Adquisición por Gas Operación	14.369,19	18.380,59
- Coste Liquidable por venta de condensados	22,02	57,80
- Tasas e impuestos no deducibles	476,49	449,29
- Coste por sobreventa en conexiones internacionales	0,00	8,82
Total Costes Liquidables	37.260,85	39.679,74
+ Total Ingresos netos declarados por las empresas	2.316.767,43	2.147.969,35
- Pagos Ley 18/2014	145.148,09	114.067,44
Déficit 2014	62.323,64	66.231,57
Déficit 2015	14.907,28	4.552,80
Déficit 2016	16.596,84	15.373,25
Déficit 2017	23.694,14	-
Desvío contrato de Argelia (artículo 66.b)	27.626,19	27.909,82
+ Devolución pagos RD-Ley 13/2014	185.695,67	0,00
- Ejecución Sentencias AN	0,00	77.644,85
- Pago según Orden TEC/819/2019 (GTS)	6.799,84	-
- Pago según Orden TEC/878/2019 (GTS)	16.667,52	-
- Total Pagos del sistema gasista	-17.080,21	191.712,29
Total Ingresos Netos Liquidables	2.333.847,64	1.956.257,06

Fuente: CNMC

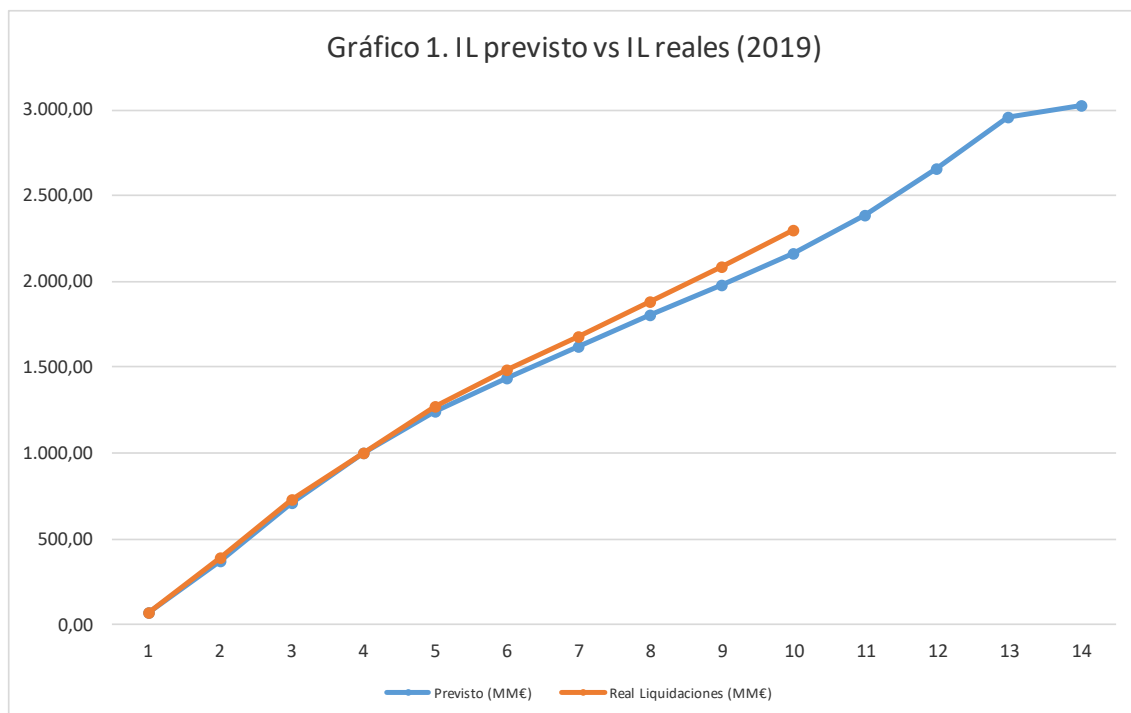
Con respecto al periodo de liquidación equivalente del año anterior, en la presente liquidación ha habido un incremento de ingresos netos liquidables del 19,3% considerando que en la liquidación provisional 10/2018 los ingresos netos liquidables fueron de 1.956.257,06 miles de euros.

4.1.1 Comparación de ingresos frente a los ingresos previstos

Realizando una proyección a lo largo del ejercicio a partir de los ingresos previstos por facturación de peajes, cánones y tarifas en la Orden TEC/1367/2018 (Memoria que acompaña a la Orden) se tiene que los ingresos previstos para la liquidación 10 son de 2.164,67 millones de euros. Para esta

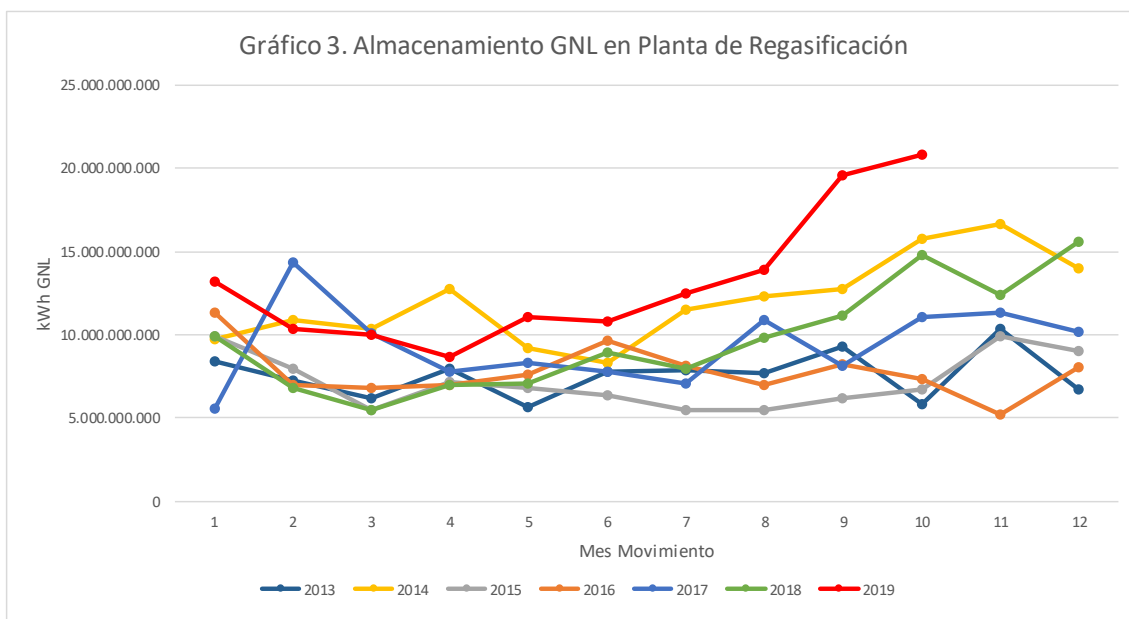
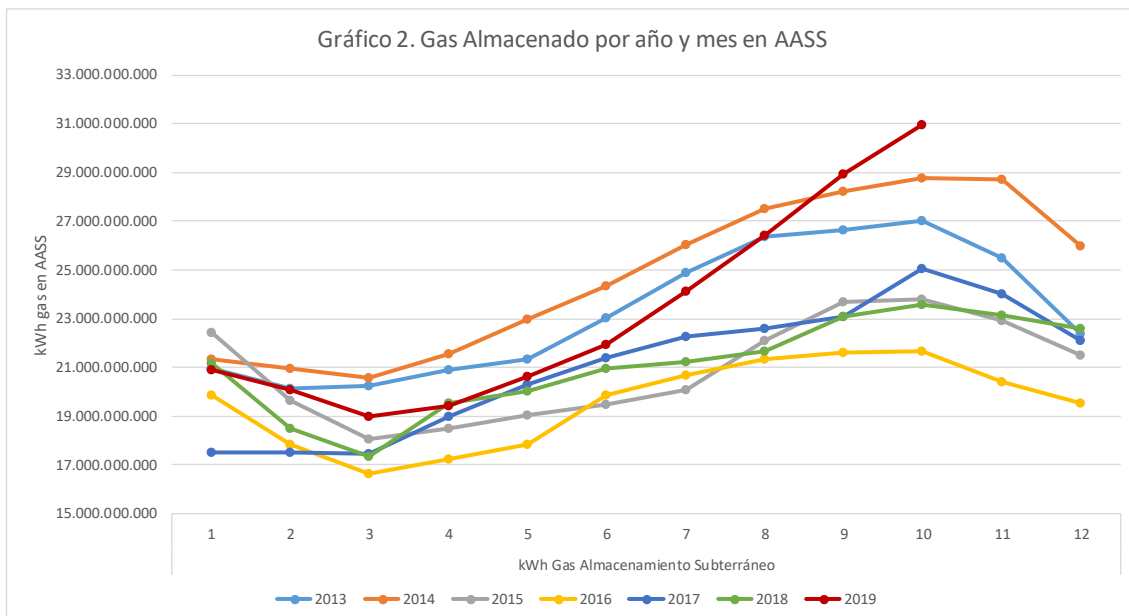
proyección se ha utilizado el histórico de los ingresos del sistema de liquidación desde el año 2008 hasta el 2018.

Como resultado del análisis comparativo, el total de los ingresos liquidables declarados por facturación de peajes, cánones y tarifas en esta liquidación 10, 2.299,68 millones de euros, es un 6,2% superior al previsto.



4.1.2 Gas almacenado en almacenamientos subterráneos y en plantas

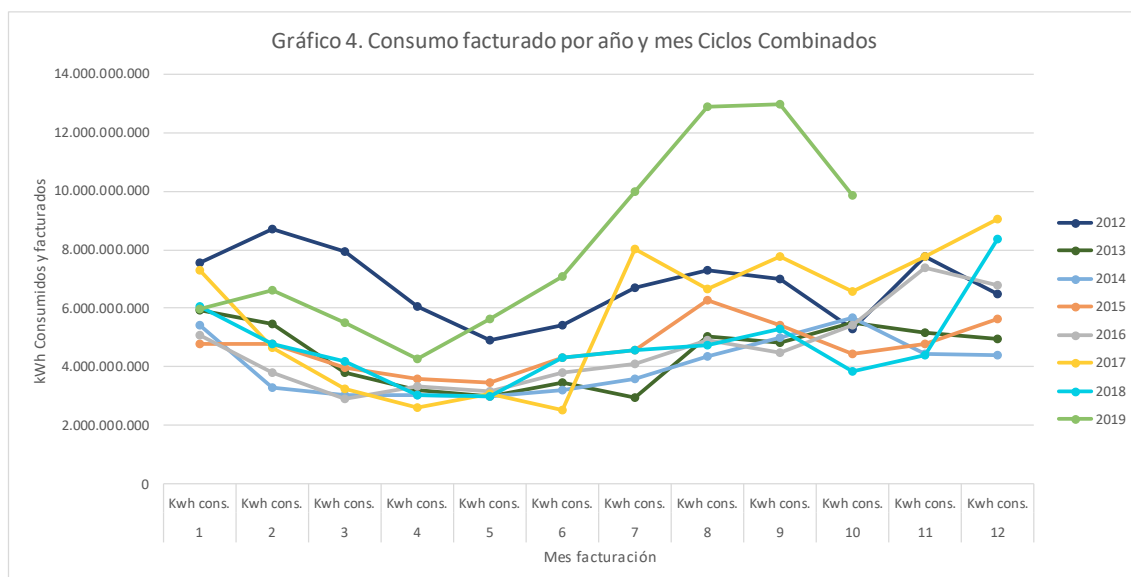
Según la información del cuadro 1, los ingresos por facturación del Canon de Almacenamiento Subterráneo han aumentado en un 9,2% y los ingresos por facturación del Canon de Almacenamiento de GNL en un 60,9%. A continuación, se muestra la evolución anual del gas almacenado en el sistema gasista a lo largo de los ejercicios de 2013 a 2019.



Se observa que el gas almacenado en almacenamientos subterráneos es superior al de los seis años anteriores. En lo referente al GNL almacenado en plantas, también se ha incrementado el volumen de gas en el último mes siendo superior al almacenado en los seis años anteriores.

4.1.3 Consumo de ciclos combinados

A continuación, se muestra la evolución a lo largo del año del consumo de los ciclos combinados. Como se observa, el consumo facturado en los últimos meses es el mayor desde el año 2012.



4.1.4 Ingresos por Contratación a corto plazo.

Se muestran a continuación los ingresos en el último mes de liquidación por peajes de contratos a corto plazo (duración inferior a un año) en plantas de regasificación, en puntos de entrada, en puntos de salida del sistema gasista y en almacenamientos subterráneos, en comparación con la misma liquidación del año anterior. Se observa un fuerte repunte de la facturación a corto en este ejercicio.

Cuadro 2 (datos en miles de euros)		Facturación. Contratación a corto plazo - mes 10	
Peaje	2019	2018	
Regasificación	8.166,48	840,61	
Carga de cisternas	345,18	134,36	
Reserva de capacidad	4.910,60	743,82	
Término de conducción	16.905,01	5.028,19	
Almacenamiento subterráneo	3.842,94	1.004,70	
Total	34.170,22	7.751,68	

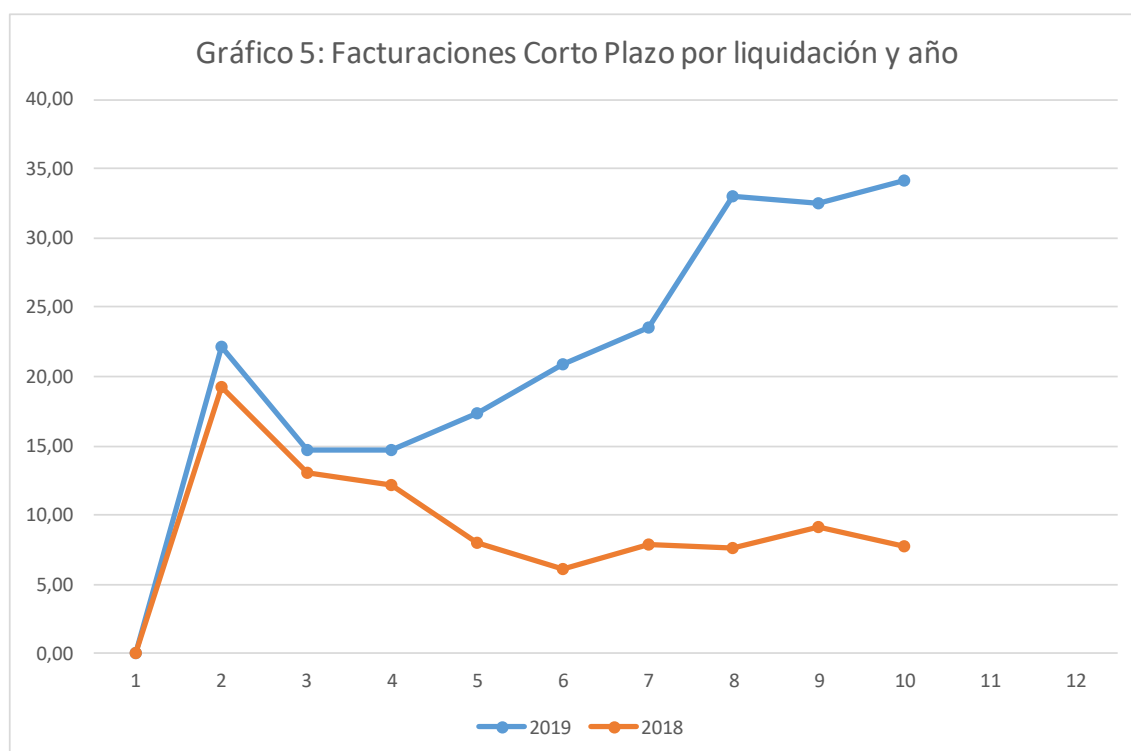
Fuente: CNMC

Los ingresos por peajes de contratos a corto plazo acumulados en la liquidación 10, son los que se indican en el siguiente cuadro 3. Estos ingresos representan en la presente liquidación el 9,3% del total de ingresos frente al 3,8% de la liquidación 10 del año anterior.

Cuadro 3 (datos en miles de euros)	Facturación. Contratación a corto plazo por tipo de contrato (acumulado 10/2019)			
	2019			
Peaje/Código duración	1 (trimestral)	2 (mensual)	3 (diario)	4 (intradiario)
Regasificación	6.682.123,84	40.095.781,94	4.380.862,72	608.675,15
Carga de cisternas	1.487.017,61	1.568.745,76	19.670,97	4.511,52
Reserva de capacidad	10.463.784,18	21.907.277,31	6.731.031,34	1.645.570,78
Almacenamiento Subterráneo	3.809.518,38	6.107.785,77	0,00	0,00
Término de conducción	1.998.540,00	70.324.387,47	26.700.624,90	8.493.577,11
Total	24.440.984,01	140.003.978,25	37.832.189,93	10.752.334,56

Fuente: CNMC

La evolución a lo largo del ejercicio, en comparación con la del año anterior, es la que se muestra en el siguiente gráfico:



Se muestra a continuación el desglose de la facturación a corto plazo del término de conducción, por grupo de peaje:

Cuadro 4			
Facturaciones Liquidación 10/2019 (duración inferior a 1 año), miles de euros			
Codigo Peaje	Facturación Término Fijo	Facturación Término Variable	Facturación Total
Grupo 1	71.762,3	23.956,1	95.718,4
101	3.033,8	316,4	3.350,2
102	9.187,2	1.555,3	10.742,5
103	59.541,3	22.084,3	81.625,7
Grupo 2	6.829,5	1.954,2	8.783,7
201	527,3	29,7	557,0
202	467,3	55,1	522,4
203	1.409,8	401,8	1.811,6
204	1.518,9	530,4	2.049,3
205	1.937,8	603,3	2.541,1
206	968,3	334,0	1.302,3
Grupo 3	188,5	140,9	329,3
301	0,2	0,1	0,2
302	0,0	0,1	0,2
303	0,3	0,4	0,7
304	2,2	66,7	69,0
305	185,8	73,5	259,3
Exportaciones	2.685,7	0,0	2.685,7
Total	81.465,9	26.051,2	107.517,1

Fuente: CNMC

4.1.5 Coste de adquisición del gas de operación.

En el periodo de liquidación 10/2019 el coste de adquisición del gas de operación es de 14.369,19 miles de euros, con una reducción de 4.011,41 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, el 21,8%. A continuación, se hace una comparación interanual y por tipo de instalación de la energía consumida como gas de operación.

Cuadro 5. Gas de Operación Liq.10/19	Kwh Consumidos	
	2018	2019
Instalación/Origen		
Plantas de Regasificación	16.812.621	13.245.475
Almacenamientos subterráneos	143.561.883	253.965.739
Estaciones de Regulación y Medida	108.672.882	115.066.627
Estaciones de Compresión	562.575.181	514.599.247
Total	831.622.567	896.877.088

Fuente CNMC

Una vez finalizado el periodo transitorio establecido en la Disposición transitoria segunda de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, el gas destinado a autoconsumo de las plantas de regasificación no se reconoce como coste liquidable.

4.2 Retribución provisional acreditada

Las retribuciones fijas anuales para el ejercicio 2019 que se han considerado en el sistema de liquidaciones son las fijadas en la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2019.

En esta Orden se determinan las retribuciones anuales que se liquidan a lo largo del año a cuenta de la definitiva en las distintas liquidaciones provisionales. Para este adelanto de la retribución acreditada se consideran los métodos:

- (a) Proporcional al número de días del periodo de liquidación, establecido en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural.
- (b) Aplicando los coeficientes de reparto que se establecen en el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por la que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008.

Adicionalmente, se incluyen en el proceso de liquidaciones las retribuciones que se han aprobado a lo largo del año mediante Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas y las retribuciones específicas aprobadas por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC.

En el cuadro 6 se muestra el desglose de estas retribuciones para el periodo de liquidación por actividades de transporte, regasificación, distribución, almacenamiento subterráneo y operador del mercado.

Cuadro 6 (datos en miles de euros)	Desglose de la retribución acreditada en el periodo de liquidación 10	
	2019	2018
+ Retribución fija reconocida en la Orden TEC/1367/2018	2.327.100,45	2.253.952,26
Transporte	728.218,79	744.600,26
Transporte reconocido según método de Orden ECO/2692/2002	354.369,25	362.432,23
Transporte reconocido según método de RD 326/2008	373.849,54	382.168,04
Distribución	1.231.474,98	1.128.369,75
Regasificación	320.120,07	330.877,89
Almacenamientos Subterráneos	47.286,61	50.104,35
+ Retribución acreditada a lo largo del año de liquidacion	31.972,07	30.412,57
Transporte	-700,10	-99,44
Transporte reconocido según método de Orden ECO/2692/2002	0,00	0,00
Transporte reconocido según método de RD 326/2008	-700,10	-99,44
Distribución	0,00	0,00
Regasificación	0,00	0,00
Almacenamientos Subterráneos	29.892,45	27.247,14
Retribución del Operador del Mercado	2.779,73	3.264,88
+ Retribución acreditada no sometida a reparto (pago único)	11.839,31	12.168,20
Retribución específica de distribución	0,00	0,00
Retribución fija acreditada adicional a abonar en pago único (años anteriores)	-328,89	0,00
Transporte	-328,89	0,00
Distribución	0,00	0,00
Regasificación	0,00	0,00
Almacenamientos Subterráneos	0,00	0,00
DA1º de la Orden ETU/1283/2017. Sentencia 24 de octubre de 2016.	12.168,20	12.168,20
Retribución total fija acreditada	2.370.911,84	2.296.533,03
+ Retribución variable acreditada	34.456,16	22.665,76
Regasificación	32.079,57	19.544,44
Carga de cisternas	2.203,92	2.029,24
Puesta en frío buques	105,00	140,00
Trasvase de buques	67,68	952,07
= Retribución Total Acreditada	2.405.368,01	2.319.198,79

Fuente: CNMC

Asimismo, se muestra en el cuadro 7 la retribución variable acreditada provisional, que asciende a 34.456,16 miles de euros, calculada a partir de la energía declarada por las empresas al sistema de liquidaciones y considerando los costes unitarios de operación y mantenimiento establecidos en la Orden IET/2446/2013 por las actividades de regasificación, carga en cisternas, trasvases de plantas a buques y puesta en frío de buques. El detalle de esta retribución es el siguiente:

Cuadro 7

RETRIBUCION VARIABLE		
Servicio	kWh	Retribución (m€)
Regasificación	188.112.184.668	32.079,57
Carga en cisternas	10.342.748.746	2.203,92
Puesta en frío de buques	37.279.148	105,00
Carga de GNL de planta a buque	257.875.301	67,68
TOTAL		34.456,16

Fuente: CNMC

En aplicación de la Ley 18/2014, los costes de operación y mantenimiento variables de las plantas de regasificación están afectados por los coeficientes de extensión de vida útil por instalación y actividad, definidos en la orden ETU/1977/2016. Para el año 2019, de forma provisional, se consideran en el

procedimiento de liquidaciones para el ejercicio 2019 los coeficientes que se establecen en el artículo 13 de la Orden TEC/1367/2018, hasta la publicación de los valores definitivos.

En total, se tiene para esta liquidación 10/2019 una retribución acreditada de 2.405.368,01 miles de euros que es un 3,7% superior a la del ejercicio anterior.

4.3 Desvío provisional entre ingresos y retribución

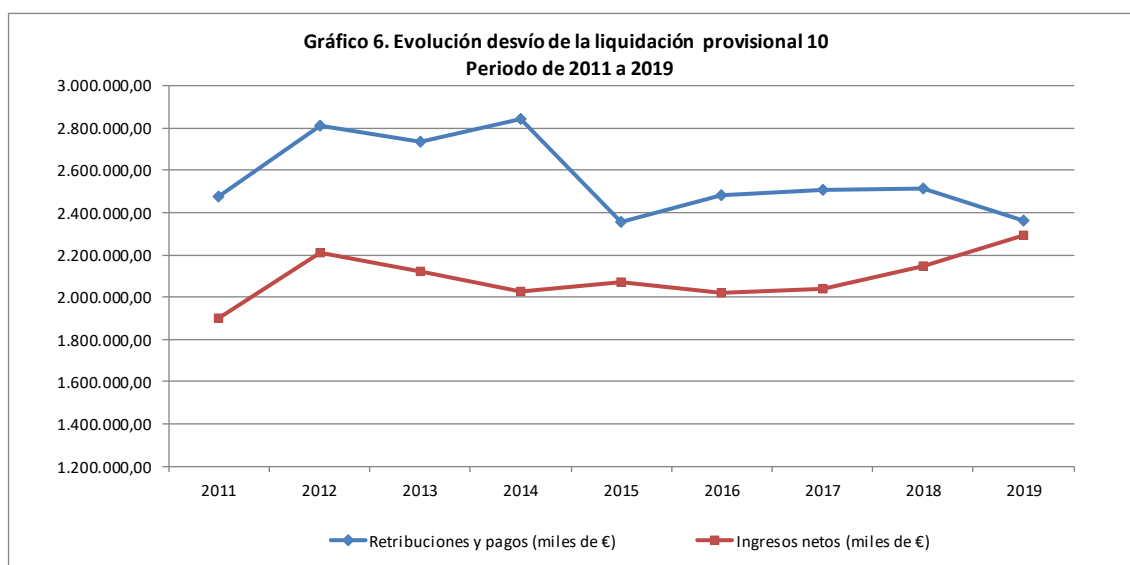
En el periodo de liquidación 10/2019, considerando que los ingresos netos liquidables son de 2.333.847,64 miles de euros y que la retribución provisional acreditada es de 2.405.368,01 miles de euros, se tiene un déficit provisional de 71.520,36 miles de euros que representa el 3,0% de la retribución acreditada. El cálculo de este desajuste, en la medida en que no está basado en información definitiva del ejercicio, se realiza únicamente como indicativo de la evolución económica del sistema gasista. A continuación, se muestra un cuadro resumen de los ingresos y costes:

Cuadro 8 (miles de euros)		Desvíos entre los ingresos netos y la retribución acreditada	
Ingresos Netos Declarados		2.316.767,43	
+ Facturación peajes y tarifas de transportistas y distribuidores		2.208.103,12	
+ Ingresos por venta de condensados		220,19	
+ Ingresos liquidables declarados por el GTS		91.358,27	
+ Ingresos liquidables por gas talón y ejecución fianzas		0,00	
+ Ingresos liquidables según Órdenes TEC/819/2019 y TEC/878/2019		23.467,36	
+ Ingresos pos Superávit 2018 (Resolución CNMC SSR 28/11/2019)		30.879,33	
- Costes Liquidables		37.260,85	
Pagos del Sistema		-17.080,21	
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2014		62.323,64	
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2015		14.907,28	
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2016		16.596,84	
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2017		23.694,14	
- Pago Ley 18/2014. Artículo 66.b (Laudo con Argelia)		27.626,19	
+ Devolución Pagos RD-Ley 13/2014		185.695,67	
- Pagos según Ordenes TEC/819/2019 y TEC/878/2019		23.467,36	
Ingresos Netos Liquidables		2.333.847,64	
+ Retribución fija reconocida a reparto		2.359.072,53	
+ Retribución acreditada no sometida a reparto (pago único)		11.839,31	
+ Retribución variable acreditada		34.456,16	
Retribución Total Acreditada		2.405.368,01	
Desajuste ingresos frente a costes		-71.520,36	
% sobre la retribución total		3,0	

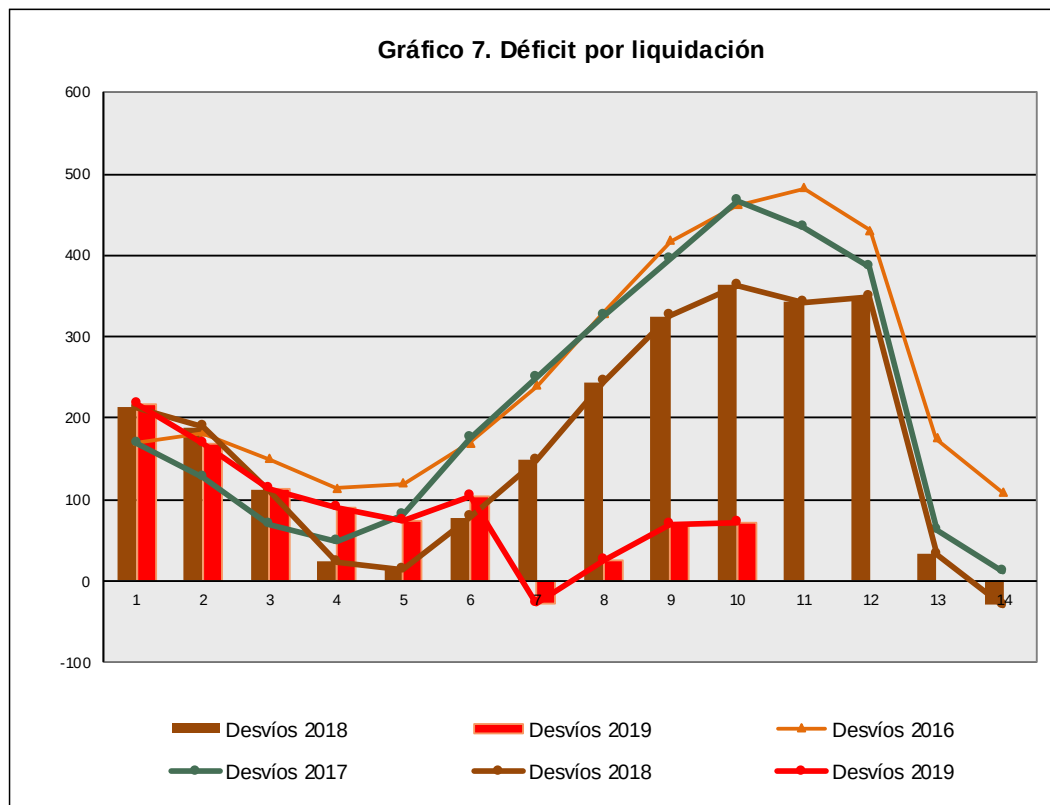
Fuente: CNMC

En el gráfico 6 se muestra la evolución de los ingresos netos frente a las retribuciones provisionales acreditadas en los últimos años para esta liquidación, es decir, una comparación del desvío provisional obtenido en la liquidación 10 desde el año 2011 hasta el actual.

Se observa un aumento de los ingresos netos declarados en esta liquidación del 10,9% respecto a la media de los ocho años anteriores.



En el gráfico 7 se muestra la evolución de los desvíos provisionales a lo largo de las 14 liquidaciones de los distintos ejercicios desde 2016 hasta 2019.



5 Distribución de la facturación declarada por grupos de tarifas y peajes

En el periodo de liquidación provisional 10/2019 se han facturado un total de 295.101,5GWh de consumos del año 2019 desde el sistema de transporte-distribución, incluido carga de cisternas desde plantas de regasificación (9.438,6GWh). Considerando el tránsito internacional, 2.819,2GWh y el gas cargado desde las plantas de regasificación a buques, 386,2GWh, la energía total de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 298.306,9GWh.

A continuación, se muestran los cuadros 9 y 10 en los que se detallan, respectivamente, la información de la energía (GWh) suministrada en 2019 por peaje/tarifa y la facturación por término de conducción de la energía suministrada correspondiente a cada peaje, comparada con la información de la liquidación anterior. En el cuadro 10, de facturación, no se incluye la información asociada al suministro de la CTCC de BBE al no llevarse a cabo la declaración al Sistema SIFCO de dicha información desde el ejercicio 2018.

Cuadro 9	Suministros de gas por Grupos de Peajes y Tarifas						
	Liquidación Provisional 9/2019			Liquidación Provisional 10/2019			Variación (Liq Prov 10/Liq Prov 9)
	Código Peaje/Tarifa (en GWh)	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados
Grupo 1 (Peajes)		121.599,7	0,0	121.599,7	138.704,8	0,0	138.704,8
101		1.640,5	0,0	1.640,5	1.758,9	0,0	1.758,9
102		15.335,0	0,0	15.335,0	17.174,7	0,0	17.174,7
103		104.624,2	0,0	104.624,2	119.771,2	0,0	119.771,2
Grupo 2 (Peajes)		88.339,4	0,0	88.339,4	98.932,7	0,0	98.932,7
201		123,8	0,0	123,8	129,5	0,0	129,5
202		1.968,8	0,0	1.968,8	2.171,8	0,0	2.171,8
203		9.275,6	0,0	9.275,6	10.337,0	0,0	10.337,0
204		13.454,8	0,0	13.454,8	15.150,9	0,0	15.150,9
205		36.285,9	0,0	36.285,9	40.823,5	0,0	40.823,5
206		27.230,5	0,0	27.230,5	30.320,0	0,0	30.320,0
Grupo 3		45.287,3	28,3	45.315,6	47.859,7	30,5	47.890,2
301		7.457,8	0,0	7.457,8	7.893,7	0,0	7.893,7
302		17.942,8	0,1	17.942,9	18.628,3	0,1	18.628,4
303		1.085,9	0,5	1.086,4	1.185,7	0,6	1.186,3
304		15.545,6	27,7	15.573,3	16.561,6	29,9	16.591,4
305		3.255,2	0,0	3.255,2	3.590,4	0,0	3.590,4
Grupo 4 (Peajes)		118,9	0,0	118,9	135,2	0,0	135,2
450		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total GN (Nacional)		255.345,2	28,3	255.373,6	285.632,4	30,5	285.662,9
GNL cisternas (peajes)		8.478,0	0,0	8.478,0	9.438,6	0,0	9.438,6
Total GN+GNL (Nacional)		263.823,3	28,3	263.851,60	295.071,0	30,5	295.101,5
Exportaciones (*)		2.574,3	0,0	2.574,3	2.819,2	0,0	2.819,2
103		2.574,3	0,0	2.574,3	2.819,2	0,0	2.819,2
Total GN+GNL(Nac.)+Exp		266.397,6	28,3	266.425,9	297.890,2	30,5	297.920,8
Trasvases Planta-Buque		295,2	0,0	295,2	386,2	0,0	386,2
801		37,3	0,0	37,3	37,3	0,0	37,3
800		257,9	0,0	257,9	348,9	0,0	348,9
Total salidas de GN+GNL		266.692,8	28,3	266.721,1	298.276,4	30,5	298.306,9

Fuente: CNMC

(*) Se incluye únicamente la energía exportada con contratos ATR

Cuadro 10	Facturaciones de gas por Grupos de Peajes - Término de conducción						
	Liquidación Provisional 9/2019			Liquidación Provisional 10/2019			Variación (Liq Prov 10/Liq Prov 9)
Código Peaje	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Total (m€)
Grupo 1	180.531,64	76.044,85	256.576,49	205.805,68	86.716,25	292.521,93	35.945,44
101	5.240,17	1.234,46	6.474,63	5.635,56	1.334,69	6.970,25	495,62
102	29.357,51	10.455,73	39.813,24	32.807,48	11.710,20	44.517,69	4.704,45
103	145.933,96	64.354,66	210.288,62	167.362,64	73.671,35	241.034,00	30.745,37
Grupo 2	158.167,90	85.976,91	244.144,81	177.823,93	96.579,05	274.402,98	30.258,17
201	2.367,10	214,35	2.581,45	2.562,22	225,39	2.787,61	206,16
202	7.629,21	3.036,55	10.665,76	8.495,14	3.349,86	11.845,00	1.179,24
203	27.081,59	11.585,69	38.667,28	30.213,02	12.911,49	43.124,51	4.457,23
204	28.447,29	15.080,27	43.527,56	31.924,88	16.981,67	48.906,55	5.378,99
205	59.763,79	35.666,31	95.430,10	67.416,47	40.126,79	107.543,26	12.113,16
206	32.878,93	20.393,73	53.272,66	37.212,21	22.983,84	60.196,04	6.923,38
Grupo 3	291.443,53	841.298,78	1.132.742,31	330.293,02	884.306,02	1.214.599,04	81.856,73
301	90.834,21	216.485,63	307.319,84	102.895,38	228.906,24	331.801,62	24.481,79
302	144.524,82	399.655,40	544.180,22	164.717,84	414.873,52	579.591,37	35.411,15
303	10.807,55	17.394,13	28.201,68	12.239,90	18.986,46	31.226,36	3.024,68
304	34.332,25	201.301,73	235.633,98	38.244,62	214.408,88	252.653,50	17.019,51
305	10.944,70	6.461,89	17.406,59	12.195,28	7.130,92	19.326,20	1.919,61
Grupo 4	131,49	81,80	213,29	147,52	93,06	240,58	27,29
406	131,49	81,80	213,29	147,52	93,06	240,58	27,29
450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
exportaciones	19.483,59	0,00	19.483,59	21.859,10	0,00	21.859,10	2.375,50
103	19.483,59	0,00	19.483,59	21.859,10	0,00	21.859,10	2.375,50
Total	649.758,16	1.003.402,33	1.653.160,49	735.929,25	1.067.694,38	1.803.623,63	150.463,14

Fuente: CNMC (Sistema SIFCO)

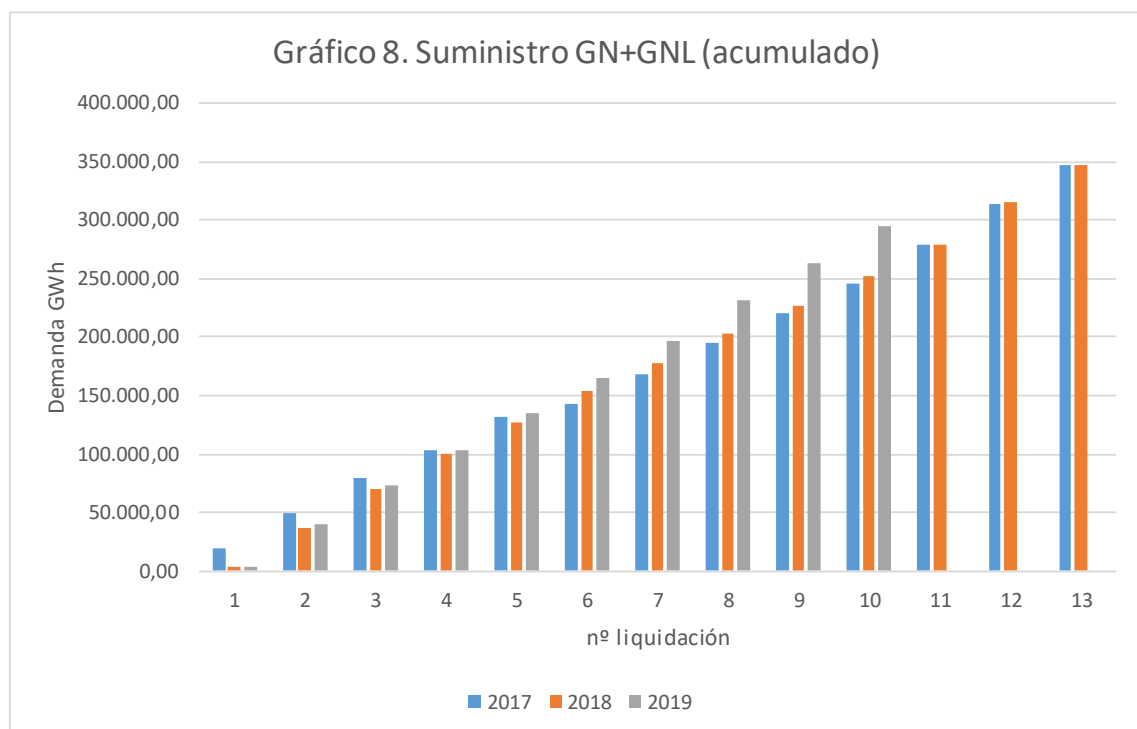
Según se observa en este cuadro, la facturación por término de conducción del año 2019 asciende a 1.803.623,63 miles de euros. Teniendo en cuenta que las refacturaciones de años anteriores son de -3.977,23 miles de euros, se obtiene una facturación a considerar en la liquidación de 1.799.646,40 miles de euros por término de conducción, según se indica en el cuadro 1.

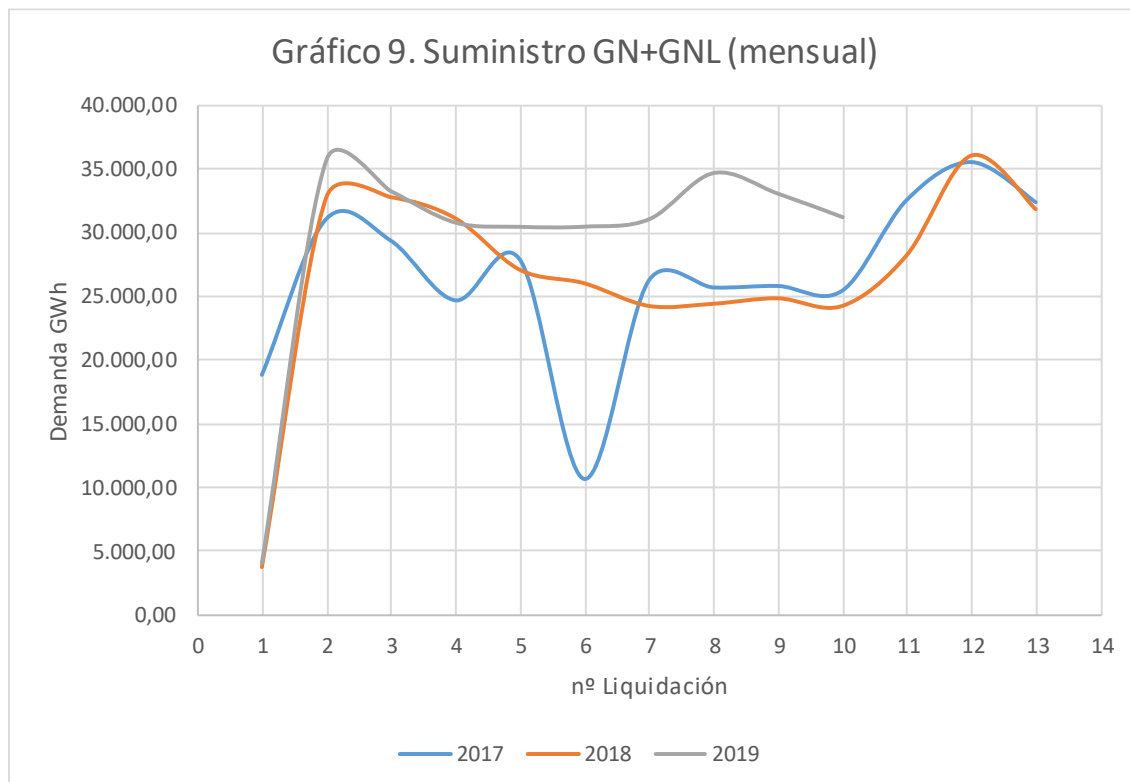
A continuación, se muestra en el cuadro 11 y en los gráficos 8 y 9 una comparativa anual de la energía suministrada y facturada por peaje/tarifa. En la liquidación provisional 10/2019 se han facturado 29.941,3GWh más que en la liquidación provisional 10/2018, lo que supone un aumento del 11,2%. Sin considerar las exportaciones ni los trasvases de planta a buque, ha habido un incremento de 44.884,5GWh, el 16,1%.

Cuadro 11	Total suministros de Gas por Grupos de Peajes y Tarifas Integrales							
	Liquidación Provisional 10/2018			Liquidación Provisional 10/2019			Diferencia 2019 - 2018	
Codigo Peaje/Tarifa (en GWh)	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Gas Total Mercados	%
Grupo 1 (Peajes) / A (Tarifas)	91.057,1	0,0	91.057,1	138.704,8	0,0	138.704,8	47.647,7	52,3
101	1.346,7		1.346,7	1.758,9		1.758,9	412,1	30,6
102	13.680,5		13.680,5	17.174,7		17.174,7	3.494,2	25,5
103	76.029,9		76.029,9	119.771,2		119.771,2	43.741,4	57,5
Grupo 2 (Peajes) / B (Tarifas)	93.928,5	0,0	93.928,5	98.932,7	0,0	98.932,7	5.004,2	5,3
201	129,2		129,2	129,5		129,5	0,3	0,2
202	2.174,3		2.174,3	2.171,8		2.171,8	-2,5	0,0
203	9.972,1		9.972,1	10.337,0		10.337,0	364,8	3,7
204	15.556,0		15.556,0	15.150,9		15.150,9	-405,0	-2,6
205	38.870,1		38.870,1	40.823,5		40.823,5	1.953,3	5,0
206	27.226,7		27.226,7	30.320,0		30.320,0	3.093,3	11,4
Grupo 3	51.892,1	30,8	51.922,9	47.859,7	30,5	47.890,2	-4.032,7	-7,8
301	9.083,0		9.083,0	7.893,7		7.893,7	-1.189,3	-13,1
302	20.472,2	0,1	20.472,3	18.628,3	0,1	18.628,4	-1.843,9	-9,0
303	1.233,6	0,6	1.234,2	1.185,7	0,6	1.186,3	-48,0	-3,9
304	17.445,0	30,1	17.475,1	16.561,6	29,9	16.591,4	-883,7	-5,1
305	3.658,2		3.658,2	3.590,4		3.590,4	-67,9	-1,9
Grupo 4 (Peajes)	4.576,5	0,0	4.576,5	135,2	0,0	135,2	-4.441,3	-97,0
406	142,3		142,3	135,2		135,2	-7,1	-5,0
450	4.434,2		4.434,2	0,0		0,0	-4.434,2	-100,0
Total GN	241.454,2	30,8	241.485,0	285.632,4	30,5	285.662,9	44.177,9	18,3
GNL cisternas (peajes)	8.732,1		8.732,1	9.438,6		9.438,6	706,6	8,1
Total GN+GNL (Nacional)	250.186,3	30,8	250.217,1	295.071,0	30,5	295.101,5	44.884,5	17,9
Exportaciones	13.155,2	0,0	13.155,2	2.819,2	0,0	2.819,2	-10.335,9	-78,6
103	13.155,2	0,0	13.155,2	2.819,2	0,0	2.819,2	-10.335,9	-78,6
Total GN+GNL(Nac.)+Exp.	263.341,5	30,8	263.372,2	297.890,2	30,5	297.920,8	34.548,5	13,1
Trasvases Planta-Buque	4.993,4	0,0	4.993,4	386,2	0,0	386,2	-4.607,3	-92,3
801	85,8	0,0	85,8	37,3	0,0	37,3	-48,5	-
800	4.907,6	0,0	4.907,6	348,9	0,0	348,9	-4.558,7	-92,9
Total GN+GNL	268.334,9	30,8	268.365,7	298.276,4	30,5	298.306,9	29.941,3	11,2

Fuente: CNMC

(*) Se incluye únicamente la energía exportada con contratos ATR





En términos de facturación y considerando únicamente lo facturado por término de conducción del peaje de transporte-distribución, se tiene que ha habido una disminución interanual de 7.694,57 miles de euros (-0,4%), debido a la disminución de la demanda de los grupos 3. En el siguiente cuadro de comparación interanual de facturación no se incluye la información asociada al suministro de la CTCC de BBE, al no llevarse a cabo la declaración al Sistema SIFCO de dicha información desde el ejercicio 2018.

Cuadro 12	Total Facturaciones de Gas por Grupos de Peajes (miles de euros). Término de conducción						
	Liquidación Provisional 10/2018			Liquidación Provisional 10/2019			Diferencia 2018 - 2019
Código Peaje	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Total (m€)
Grupo 1	152.262,70	57.153,90	209.416,61	205.805,68	86.716,25	292.521,93	83.105,32
101	3.942,44	1.077,00	5.019,44	5.635,56	1.334,69	6.970,25	1.950,81
102	27.532,97	9.316,40	36.849,37	32.807,48	11.710,20	44.517,69	7.668,32
103	120.787,29	46.760,50	167.547,80	167.362,64	73.671,35	241.034,00	73.486,20
Grupo 2	178.444,15	94.907,67	273.351,82	177.823,93	96.579,05	274.402,98	1.051,16
201	3.475,76	249,85	3.725,61	2.562,22	225,39	2.787,61	-938,00
202	8.442,64	3.354,94	11.797,58	8.495,14	3.349,86	11.845,00	47,42
203	29.801,18	12.456,49	42.257,67	30.213,02	12.911,49	43.124,51	866,84
204	33.377,16	17.439,87	50.817,03	31.924,88	16.981,67	48.906,55	-1.910,48
205	63.596,38	38.209,33	101.805,71	67.416,47	40.126,79	107.543,26	5.737,55
206	39.751,02	23.197,19	62.948,22	37.212,21	22.983,84	60.196,04	-2.752,17
Grupo 3	319.774,03	973.200,12	1.292.974,15	330.293,02	884.306,02	1.214.599,04	-78.375,10
301	105.630,24	263.993,22	369.623,46	102.895,38	228.906,24	331.801,62	-37.821,84
302	152.860,24	456.112,88	608.973,12	164.717,84	414.873,52	579.591,37	-29.381,76
303	11.789,21	19.773,40	31.562,62	12.239,90	18.986,46	31.226,36	-336,26
304	37.059,31	226.080,17	263.139,48	38.244,62	214.408,88	252.653,50	-10.485,99
305	12.435,02	7.240,44	19.675,46	12.195,28	7.130,92	19.326,20	-349,27
Grupo 4	7.471,57	3.238,38	10.709,96	147,52	93,06	240,58	-10.469,38
406	152,61	97,94	250,55	147,52	93,06	240,58	-9,97
450	7.318,97	3.140,45	10.459,41	0,00	0,00	0,00	-10.459,41
Exportaciones	24.865,67	0,00	24.865,67	21.859,10	0,00	21.859,10	-3.006,57
103	24.865,67	0,00	24.865,67	21.859,10	0,00	21.859,10	-3.006,57
Total	682.818,12	1.128.500,08	1.811.318,20	735.929,25	1.067.694,38	1.803.623,63	-7.694,57

Fuente: CNMC

6 Consumidores declarados conectados a redes de distribución

En el cuadro siguiente se presenta el número de consumidores declarados conectados a redes de distribución, comunicados al sistema de liquidaciones para cada mes del año de liquidación en curso, comparados con los declarados para el mes anterior. Se diferencia entre mercado a tarifa integral y liberalizado.

Cuadro 13 N° total consumidores para todos los grupos de tarifas y peajes. Comparación mensual						
	N° consumidores a tarifa	Diferencia con el mes anterior	N° consumidores a peaje	Diferencia con el mes anterior	N° consumidores total declarado	Diferencia con el mes anterior
ene-19	68	6	7.890.808	1.225	7.890.876	1.231
feb-19	69	1	7.880.211	-10.596	7.880.280	-10.595
mar-19	69	0	7.890.086	9.874	7.890.155	9.874
abr-19	69	0	7.897.213	7.127	7.897.282	7.127
may-19	69	0	7.904.597	7.384	7.904.666	7.384
jun-19	69	0	7.911.064	6.467	7.911.133	6.467
jul-19	72	3	7.912.005	941	7.912.077	944
ago-19	73	1	7.917.540	5.535	7.917.613	5.536
sep-19	73	0	7.922.545	5.005	7.922.618	5.005
oct-19	73	0	7.926.888	4.343	7.926.961	4.343

Fuente: CNMC

El total de consumidores conectados a redes de distribución asciende a 7.926.961. De los consumidores suministrados en mercado a ATR (peaje), 6.348.523 (80,1%) tienen suministro a precio libre y el resto suministro a tarifa de último recurso. A continuación, se muestra el desglose por escalones de peaje/tarifa.

Cuadro 14				
Consumidores por peaje/tarifa de suministro				
Peaje/Tarifa	Suministros precio libre	Suministros CUR	Suministros Tar. Integral	Total Consum.
1.1	17	-	-	17
1.2	24	-	-	24
1.3	25	-	-	25
2.1	627	-	-	627
2.2	1.409	-	-	1.409
2.3	1.080	-	-	1.080
2.4	393	-	-	393
2.5	252	-	-	252
2.6	37	-	-	37
3.1/TUR.1/T.1	3.518.418	1.014.439	0	4.532.857
3.2/TUR.2/T.2	2.750.154	563.948	3	3.314.105
3.3/T.3	24.543	1.211	13	25.767
3.4/T.4	51.234	594	58	51.886
3.5	310	-	-	310
Total	6.348.523	1.580.192	74	7.928.789

Fuente: CNMC

7 Interés aplicado en la liquidación 10/2019

La Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3993/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista, modifica la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, e introduce una modificación a la fórmula de cálculo del importe a liquidar de las empresas.

Para el periodo de liquidación, esta modificación consiste en la adición de un término, por cada sujeto adscrito al procedimiento de liquidación, que se calcula aplicando el valor medio correspondiente al mes de liquidación, redondeado al segundo decimal, de los tipos de interés de las letras del tesoro a un año, considerando a estos efectos el valor medio mensual de las operaciones simples al contado entre titulares de cuenta publicado por el Banco de España.

El tipo de interés aplicado a la liquidación 10/2019 es del -0,48%.

8 Déficit acumulado del sistema gasista en el ejercicio 2014

El déficit acumulado del sistema gasista a 31 de diciembre de 2014, determinado en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2014, aprobada

por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC el 24 de noviembre de 2016, fue de 1.025.052.945,66 euros.

La anualidad para el ejercicio 2019 del déficit acumulado de 2014 por empresa será abonada en 12 pagos mensuales según se indica en el artículo 4.5 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, realizándose en la presente liquidación el décimo pago. La anualidad, que se determina en el punto 1 del Anexo II de la Orden TEC/1367/2018, asciende a 78.068.092,25 euros. En el apartado 1.b del citado Anexo, se establece la cantidad a pagar por empresa.

Como consecuencia de la Resolución del Pleno de la CNMC de fecha el 5 de julio de 2019 por la que se procede a la revisión de oficio de liquidaciones definitivas de las actividades reguladas del sector del gas natural con relación a los pagos efectuados a Escal UGS, S.L. relativos al almacenamiento subterráneo Castor, se detraen 455.517,03 euros de la cantidad a pagar cada mes a la empresa Escal UGS, S.L.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones correspondientes a la anualidad de 2019 y las cantidades pagadas en la presente liquidación 10/2019.

Cuadro 15 Déficit acumulado 2014	Anualidad(euros)	Pagos (euros)
Empresas	2019	Liquidación 10
Enagás Transporte S.A.U.	3.573.411,10	-
Enagás Transporte del Norte S.L.	677.041,94	56.420,16
Bahia Bizkaia Gas, S.L.	1.012.949,82	84.412,48
Regasificadora del Noroeste, S.A.	1.410.173,29	117.514,44
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	2.825.434,41	235.452,86
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	90.945,70	-
Gas Extremadura Transportista, S.L.	175.179,34	14.598,27
Escal UGS S.L.	2.278.256,46	-
Naturgy Almacенamientos Andalucía, S.A	7.318,83	-
Enagás S.A.	4.988,30	415,69
Redexis Infraestructuras, S.L	2.901,73	-
DC Gas Extremadura, S.A.	284.101,53	23.675,12
Tolosa Gasa S.A.	20.419,59	1.701,63
Nedgia Andalucía, S.A.	260.636,44	-
Nedgia Castilla La Mancha, S.A.	152.873,19	-
Nedgia Castilla y León, S.A.	267.691,22	-
Nedgia Cegás, S.A.	413.890,85	-
Nedgia Galicia, S.A.	126.652,70	-
Redexis Gas Murcia, S.A.	58.093,92	-
Nedgia Navarra, S.A.	97.779,25	-
Nedgia Rioja, S.A.	49.496,84	-
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	532.367,05	-
Nedgia Catalunya, S.A.	2.238.674,51	-
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	26,60	2,21
Gasificadora Regional Canaria S.A.	23.309,06	1.942,42
Madrileña Red de Gas, S.A.	3.608.821,72	300.735,14
Nedgia Madrid,S.A	3.662,66	-
Redexis Gas, S.A.	389.463,72	-
Banco Santander S.A.	53.837.394,24	5.213.286,78
TOTAL	74.423.956,01	6.050.157,20

Fuente: CNMC

9 Superávit del sistema gasista en el ejercicio 2018

El superávit del sistema gasista en 2018, de 30.231.873,55 euros, se determinó en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2018, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC el 28 de noviembre de 2019.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, y en el artículo 9 de la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, el

superávit obtenido en el ejercicio 2018 se destina a la amortización de los capitales pendientes a partir de 2020 de los desajustes de los ejercicios de 2015 (10.276.070,02 euros) y 2017 (19.376.795,57 euros), y de parte del desajuste del ejercicio 2016 (1.226.467,74 euros), según se señala en la citada Resolución de la CNMC.

10 Déficit del sistema gasista en el ejercicio 2015

El déficit del sistema gasista en 2015, de 27.231.873,55 euros, se determinó en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2015, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC el 24 de noviembre de 2016.

La anualidad para el ejercicio 2019 del déficit del sistema gasista en 2015 se ha incluido en el sistema de liquidación abonándose según se indica en el artículo 5.5 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre. Esta anualidad viene establecida en el punto 2 del Anexo II de la Orden TEC/1367/2018 y es de 5.578.354,25 euros. Como consecuencia de la Resolución del Pleno de la CNMC, de fecha el 5 de julio de 2019, por la que se procede a la revisión de oficio de liquidaciones definitivas de las actividades reguladas del sector del gas natural con relación a los pagos efectuados a Enagás Transporte, S.A.U. relativos al almacenamiento subterráneo Castor, se detraen 2.903,24 euros de la cantidad a pagar cada mes a la empresa Enagás Transporte, S.A.U.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones de la anualidad del ejercicio 2019 del déficit 2015, la amortización anticipada del capital pendiente a partir de 2020, según la Resolución de la CNMC por la que se aprueba la Liquidación Definitiva 2018, y los pagos que se realizan en la presente liquidación 10/2019 que incluyen la amortización y el pago mensual de la anualidad de 2019.

Cuadro 16 Desajuste 2015	Anualidad (euros)	Amortización Completa capital pendiente 2020 (euros)	Pagos más amortización (euros)
Empresas	2019	Pago incluido en la Liquidación 10/19	Liquidación 10
Enagás Transporte S.A.U.	2.095.636,95	3.863.176,22	4.036.844,88
Enagás Transporte del Norte S.L.	56.893,57	105.464,17	110.205,30
Bahía Bizkaia Gas, S.L.	107.668,35	199.585,91	208.558,27
Regasificadora del Noroeste, S.A.	113.158,00	209.762,11	219.191,94
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	189.550,45	351.371,57	367.167,44
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	53.759,92	99.655,31	104.135,30
Gas Extremadura Transportista, S.L.	14.235,98	26.389,38	27.575,71
Naturgy Almacенamientos Andalucía, S.A	12.727,31	23.592,74	24.653,34
Redexis Infraestructuras, S.L	3.985,95	7.388,80	7.720,96
DC Gas Extremadura, S.A.	23.576,82	43.704,58	45.669,31
Tolosa Gasa S.A.	1.640,33	3.040,69	3.177,38
Nedgia Andalucía, S.A.	127.530,21	236.404,03	247.031,54
Nedgia Castilla La Mancha, S.A.	91.847,46	170.258,55	177.912,50
Nedgia Castilla y León, S.A.	158.366,26	293.565,12	306.762,30
Nedgia Cegás, S.A.	249.691,39	462.855,44	483.663,05
Nedgia Galicia, S.A.	75.001,00	139.030,11	145.280,19
Redexis Gas Murcia, S.A.	33.416,43	61.944,36	64.729,06
Nedgia Navarra, S.A.	55.639,97	103.140,37	107.777,03
Nedgia Rioja, S.A.	29.060,56	53.869,86	56.291,57
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	355.740,05	659.438,89	689.083,89
Nedgia Catalunya, S.A.	1.175.346,13	2.178.750,90	2.276.696,41
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	5,93	10,98	11,47
Gasificadora Regional Canaria S.A.	-683,53	-1.267,07	-1.324,03
Madriñeña Red de Gas, S.A.	271.522,75	503.324,44	525.951,33
Nedgia Madrid, S.A	2.064,25	3.826,52	3.998,54
Redexis Gas, S.A.	257.745,84	477.786,04	499.264,86
TOTAL	5.555.128,33	10.276.070,02	10.738.029,54

Fuente: CNMC

11 Déficit del sistema gasista en el ejercicio 2016

El déficit del sistema gasista en 2016, de 90.014.120,64 euros, se estableció en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2016, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC el 30 de noviembre de 2017.

La anualidad para el ejercicio 2019 del déficit del sistema gasista en 2016 se ha incluido en el sistema de liquidación y será abonado en 12 pagos mensuales iguales, según se indica en el artículo 7.3 de la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre. Esta anualidad viene establecida en el punto 3 del Anexo II de la Orden TEC/1367/2018 y es de 18.507.477,32 euros. Como consecuencia de la Resolución del Pleno de la CNMC, de fecha el 5 de julio de 2019, por la que se procede a la revisión de oficio de liquidaciones definitivas de las actividades reguladas del sector del gas natural con relación a los pagos efectuados a Enagás Transporte, S.A.U. relativos al almacenamiento subterráneo Castor, se detraen 8.753,36 euros de la cantidad mensual a pagar a la empresa Enagás Transporte, S.A.U.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones de la anualidad del ejercicio 2019 del déficit 2016, la amortización parcial anticipada del capital pendiente a partir de 2020, según la Resolución de la CNMC por la que se aprueba la Liquidación Definitiva 2018, y los pagos que se realizan en la presente liquidación 10/2019 que incluyen la amortización y el pago mensual de la anualidad de 2019.

Cuadro 17 Desajuste 2016	Anualidad Provisional (euros)	Amortización Parcial capital pendiente 2020 (euros)	Pagos más amortización (euros)
Empresas	2019	Pago incluido en la Liquidación 10/19	Liquidación 10
Enagás Transporte S.A.U.	7.177.193,54	476.005,08	1.071.186,75
Enagás Transporte del Norte S.L.	188.723,19	12.577,84	28.304,77
Bahía Bizkaia Gas, S.L.	350.532,96	23.361,98	52.573,06
Regasificadora del Noroeste, S.A.	370.264,90	24.677,06	55.532,46
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	638.031,17	42.522,88	95.692,14
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	41.897,59	2.792,35	6.283,81
Gas Extremadura Transportista, S.L.	46.936,09	3.128,15	7.039,49
Naturgy Almacенamientos Andalucía, S.A	39.475,27	2.630,91	5.920,51
Redexis Infraestructuras, S.L	178.351,71	11.886,61	26.749,25
DC Gas Extremadura, S.A.	85.758,06	5.715,52	12.862,02
Tolosa Gas S.A.	4.586,80	305,70	687,93
Nedgia Andalucía, S.A.	462.787,02	30.843,38	69.408,96
Nedgia Castilla La Mancha, S.A.	292.166,16	19.472,01	43.819,19
Nedgia Castilla y León, S.A.	477.903,98	31.850,88	71.676,21
Nedgia Cegás, S.A.	835.388,75	55.676,18	125.291,90
Nedgia Galicia, S.A.	257.127,12	17.136,76	38.564,02
Redexis Gas Murcia, S.A.	118.149,55	7.874,32	17.720,11
Nedgia Navarra, S.A.	176.098,16	11.736,42	26.411,26
Nedgia Rioja, S.A.	88.806,95	5.918,72	13.319,29
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	1.093.726,54	72.893,62	164.037,49
Nedgia Catalunya, S.A.	2.951.585,18	196.714,38	442.679,81
Gasificadora Regional Canaria S.A.	1.084,72	72,29	162,68
Madrileña Red de Gas, S.A.	937.997,32	62.514,73	140.681,17
Nedgia Madrid, S.A	918.435,66	61.211,01	137.747,31
Redexis Gas, S.A.	684.399,41	45.613,18	102.646,46
MIBGAS S.A.	20.042,64	1.335,78	3.006,00
TOTAL	18.437.450,44	1.226.467,74	2.760.004,05

Fuente: CNMC

12 Déficit del sistema gasista en el ejercicio 2017

El déficit del sistema gasista en 2017 fue determinado en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2017, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 28 de noviembre de 2018 y ascendió a 24.781.115,56 euros.

La anualidad para el ejercicio 2019 del déficit del sistema gasista en 2017 se ha incluido en el sistema de liquidación abonándose según se indica en el artículo 5.3 de la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre. Esta anualidad viene establecida en el apartado a del punto 4 del anexo II de la Orden TEC/1367/2018 y es de 5.180.816,87 euros.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones de la anualidad del ejercicio 2019 del déficit 2017, la amortización anticipada del capital pendiente a partir de 2020, según la Resolución de la CNMC por la que se aprueba la Liquidación Definitiva 2018, y los pagos que se realizan en la presente liquidación 10/2019 que incluyen la amortización y el pago mensual de la anualidad de 2019.

Cuadro 18 Desajuste 2017	Anualidad (euros)	Amortización Completa capital pendiente 2020 (euros)	Pagos más amortización (euros)
Empresas	2019	Pago incluido en la Liquidación 10/19	Liquidación 10
Enagás Transporte S.A.U.	2.011.170,65	7.521.988,04	7.689.585,59
Enagás Transporte del Norte S.L.	52.921,78	197.932,96	202.343,10
Bahia Bizkaia Gas, S.L.	106.001,02	396.454,89	405.288,30
Regasificadora del Noroeste, S.A.	105.424,42	394.298,33	403.083,69
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	144.383,83	540.010,57	552.042,55
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	12.944,52	48.413,84	49.492,55
Gas Extremadura Transportista, S.L.	13.269,93	49.630,92	50.736,74
Naturgy Almacенamientos Andalucía, S.A	15.076,34	56.387,07	57.643,43
Redexis Infraestructuras, S.L	58.279,69	217.972,12	222.828,76
DC Gas Extremadura, S.A.	22.588,06	84.481,72	86.364,05
Tolosa Gasa S.A.	1.504,57	5.627,27	5.752,65
Nedgia Andalucía, S.A.	122.674,68	458.816,10	469.038,99
Nedgia Castilla La Mancha, S.A.	88.364,03	330.490,69	337.854,35
Nedgia Castilla y León, S.A.	139.439,03	521.516,53	533.136,44
Nedgia Cegás, S.A.	235.950,92	882.481,04	902.143,61
Nedgia Galicia, S.A.	67.299,02	251.705,35	257.313,60
Redexis Gas Murcia, S.A.	32.502,51	121.562,80	124.271,34
Nedgia Navarra, S.A.	65.331,30	244.345,88	249.790,15
Nedgia Rioja, S.A.	26.814,27	100.288,17	102.522,69
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	330.864,52	1.237.467,82	1.265.039,86
Nedgia Catalunya, S.A.	769.748,43	2.878.939,44	2.943.085,14
Gasificadora Regional Canaria S.A.	110,40	412,92	422,12
MadriLeña Red de Gas, S.A.	250.590,55	937.234,80	958.117,34
Nedgia Madrid, S.A	261.506,67	978.062,23	999.854,45
Redexis Gas, S.A.	204.562,32	765.084,41	782.131,27
Nedgia Aragón, S.A	11.685,11	43.703,51	44.677,26
Nedgia, S.A	29.808,30	111.486,15	113.970,17
TOTAL	5.180.816,87	19.376.795,57	19.808.530,19

Fuente: CNMC

13 Verificaciones e incidencias

En el sistema de liquidaciones de gas natural se lleva a cabo la verificación de la información declarada por las empresas a través de los controles de facturación y de coherencia. Estos controles se realizan siguiendo las directrices del Real Decreto 949/2001 que regula el sistema económico integrado del sector del gas y las Órdenes de peajes de cada año, en 2019 la Orden TEC/1367/2018. El resultado de la ejecución de los controles se recoge en informes que se remiten

a las empresas donde se comparan los datos declarados por estas y los calculados.

13.1 Controles de coherencia.

En este tipo de controles se verifica que los datos declarados en los ficheros de agregación por transportistas, distribuidores y Gestor Técnico del Sistema corresponden con los datos declarados en los ficheros de detalle y con la información de los ficheros de contratación.

13.2 Control de cuota de GTS y cuota tributaria CNMC

En este control se comparan los valores de cuota de GTS y cuota tributaria de CNMC declarados por las empresas con los valores resultantes del cálculo a partir de las facturaciones declaradas en los ficheros de desagregación.

13.3 Controles de facturación

El objetivo de los controles de facturación es verificar que la facturación declarada en los ficheros de detalle es correcta según la legislación vigente. Este tipo de controles se ejecuta en cada liquidación para la facturación declarada en los puntos de suministro declarados con detalle de CUPS.

13.4 Control de escalón de consumo en contratos de largo plazo

Mediante este control se comprueba que el escalón de consumo al que corresponde la energía consumida durante el año natural anterior o durante el primer año de vigencia en casos de contratos nuevos, corresponde con el peaje contratado y facturado.

